Envigado, 16 de agosto de 2023.

Señores:
MUNICIPIO DE ENVIGADO.

Respetados señores:

En virtud a la adición al contrato **ENV-08-32-0859-23-1,** cuyo objeto es "**SERVICIO DE TRASLADO DE FALLECIDOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO."**, Funeraria Ochoa S.A.S como contratista y representada Legalmente por el señor **MARLON OCHOA URIBE** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.414.759 de Envigado, accede a la adición sosteniendo el valor a facturar por cada servicio de conformidad a lo pactado al inicio del contrato.

De acuerdo a lo pactado en nuestra propuesta económica inicial, el valor a facturar para el año 2023, en la jurisdicción del Municipio de Envigado es la siguiente:

- **HORARIO:** 24/7
- **DESTINO FINAL:** Medicina legal de Medellín / eventualmente otro municipio del Área Metropolitana.
- **VALOR:** TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 397.811).
- **VIGENCIA:** un año.

Nuestro personal está capacitado y cuenta con una amplia experiencia.

Atentamente.

MARLON OCHOA URIBE
CC.NO 3.414.759 ENV
REPRESENTANTE LEGAL